



Universidad
Nacional
de Córdoba

3° Ord.
EXP-UNC 0026447/2011



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 123/2013

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 66/2013 se reconsideró la Resolución de Equivalencias N° E-2012 otorgada a la alumna Daniela Da Silva Pagot;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el señor Profesor, procede ratificar la equivalencia otorgada respecto a la materia Derecho Comercial y Contratos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar lo consignado respecto a la materia Derecho Comercial y Contratos en la Resolución de Equivalencias N° E-2012, correspondiente a la alumna de esta Facultad Daniela Lucía Da Silva Pagot (DNI N° 32.407.405).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas